

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sambyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 08 de octubre de 2021

Nota SNC/SG N° 578 /2021

Señores

BIG SOUTH S.A

Presente

Me dirijo atentamente a ustedes, en ocasión de acusar recibo de su nota de fecha 15 de setiembre del año en curso, ingresada a esta institución bajo el expediente SNC N° 1534, por cuyo intermedio solicita copia de la documentación que acredite y determine el grado de valor de protección del inmueble individualizado en la Cta. Cte. Ctral. N° 11-0061-01, en la intersección de las calles Chile y Eduardo Haedo de la ciudad de Asunción.

Al respecto, cumpla en remitir adjunto la documentación solicitada que consta en los archivos de la Dirección de Registro de Patrimonio dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de esta Secretaría de Estado, tales como la Ficha de Inventario que confirma que el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 11-0061-01, conforma el Catálogo de Edificios de Valor Patrimonial bajo Ordenanza JM N° 35/96.

Así también se adjunta copia de la Resolución N° 33/2013 Por la cual se precautela el interés cultural a los inmuebles contenidos en el inventario correspondiente a la Ordenanza Municipal N° 35/96 "Que aprueba el Catálogo de Edificios y Sitios de Valor Patrimonial de la ciudad de Asunción" "Valoración de Edificios y Sitios", y que aplica para este caso.

Hago propicia la oportunidad para saludar a ustedes con estima y consideración.



TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

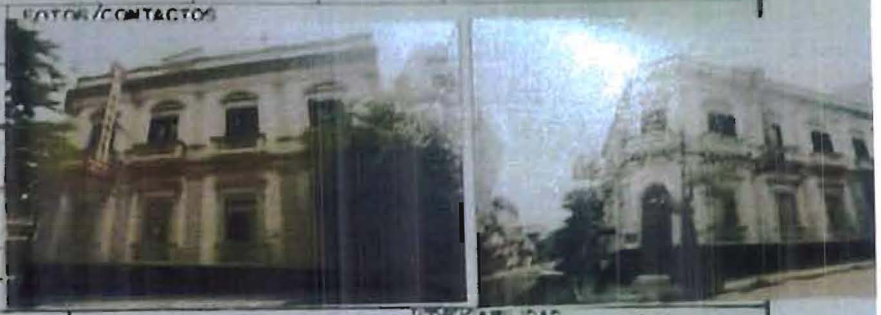
Rubén Capdevila

Ministro - Secretario Ejecutivo

CENTRO HISTORICO DE ASUNCION INVENTARIO DE EDIFICIOS

CALLE/PLAZA: 11000 ESR. CAILE MANZANA: 702 LOTE: 061 01 DGA RAPE S.A.

CATASTRO: 11-061-01
ENCUESTADOR: J.D. E.C. FECHA: 4/9/90



1. DATOS GENERALES
1.1 DIMENSIONES
ANCHO MEDIO LOTE: 20.00 M
LARGO MEDIO LOTE: 40.70 M
SUPERFICIE LOTE: 814 M²

Ocupación (Bx100)/A: 52.09% Responsabilidad (A1/C): 0.970 m²/m²

1.2 USOS DEL SUELO

EDIFICACION	SUP (B) 1424 M ²	PATIOS	ACCESO
TIPO	PISO 3	JARDIN	CENTRAL
ADMIN/OFICINA	SS 1° 2° 3°	COMERCIO	ESQUINA X
COMERCIO G.M.		ABANDONADO	LAT 12000
COMERCIO P.M.		OTROS	LAT 0000
DESPENSA/A.P.		ESTACIONAMIENTO	MODIFICADO
BAR/CAFET.		Nº DE PLAZAS	
HOTEL/REST.		Ocupación	ENTRASADO
SANIDAD		TEMPORAL	BAJO
RECREO		PERMANENTE X	ALTO X
RELIGIOSO			
OTROS/BAÑO	X X X	ENTORNO	
VIVIENDA		ESPACIO PUBLICO INMEDIATO	ESTADO
TOTAL SUP EDIFICADA (C)	839 M ²	VEREDA 1/2 Vereda Amadorillo	B R M
		CALZADA ASPALTO	
		VEGETACION DEBOLITA	
		MOBILIARIO Columna metálica	
		OTROS Columna (A) INDE	
		EDIFICACION INTEGRADA X	NO INTEGRADA

1.3 NIVEL DE SERVICIOS

TIENE AGUA DE LA RED PUBLICA	SIEMPRE X	POHORAS	DEPENDIENTE
EL DESAGUE A LAS CALLES ES	NORMAL X	SE TAPA	SIN SIFON
LOS SERVICIOS HIGIENICOS SON	PRIVADOS X	COMUNAL	NO TIENE
LAVADERIAS	PRIVADAS X	COMUNAL	NO TIENE
SERVICIO DE LUZ	NORMAL X	BAJANTE	NO TIENE
TRANSPORTE PUBLICO	X		
SUS HIJOS ESTUDIAN EN	BARRIO		FUERA CH
LOS JOVENES SE RECREAN EN	BARRIO		FUERA CH
LE GUSTA SU BARRIO	SI	MEDIANAM	NO
PIENSA CAMBIAR	BARRIO		FUERA CH

1.4 FORMA DE OCUPACION

	EN PROPIEDAD	EN ALQUILER
Nº DE FAMILIAS	X	
TIENE MANTENIMIENTO		SI X
		NO
1.5 EDAD		
HASTA 1800		1870-1900
1800-1850		1900-
1850-1870		

2003: OGA RAPE S.A.
Actualiz. 196-0K
Actualiz. 199-0K
Actualiz. 102-0K
Actualiz. 105-0K
Catastrada Ord. 35/96



CENTRO HISTORICO DE ASUNCION

INVENTARIO DE EDIFICIOS

2. EVALUACION FISICA

3. ASPECTO/NATURALIZA		PLANTAS		PATOLOGIAS	
B	H	1	2	3	4
TRATAMIENTO GENERAL					
MATERIALES	VIDRIO			X	
TEXTURA	VIDRIO				
COLOR	VIDRIO			X	
ALTERACIONES	VIDRIO				
LETRADOS	VIDRIO				
OTROS	VIDRIO				
FACHADA					
ZOCALO	VIDRIO			X	
COLUMNA/PILAR	VIDRIO			X	
MOLDURAS	VIDRIO			X	
PORTADA	VIDRIO				
GALERIA	VIDRIO				
ARCOS	VIDRIO				
ADINTELADO	VIDRIO				
DECORADO	VIDRIO				
BALCON VOLADZO	VIDRIO				
BALCON RECTO	VIDRIO			X	
OTROS	VIDRIO				
REMATES					
ALERO	VIDRIO				
CORNISA	VIDRIO			X	
ANTEPECHO	VIDRIO			X	
BALAUSTRADA	VIDRIO			X	
OTROS	VIDRIO				
CUBIERTA	VIDRIO				
HORIZONTAL	VIDRIO			X	
FEJA	VIDRIO			X	
ZINC	VIDRIO				
ASA	VIDRIO				
ESTRUCTURA					
PISO/BAJO	VIDRIO			X	
MUROS LINDERO	VIDRIO			X	
PILARES	VIDRIO			X	
VIGAS	VIDRIO			X	
ARCOS	VIDRIO				
ESCALERA	VIDRIO			X	
PATOLOGIAS					
MADEIRA	VIDRIO				
PLANTAS	VIDRIO				
OTROS	VIDRIO				
ABRIGAMENTO	VIDRIO				
ALUMINIO	VIDRIO				
DEGRADACION	VIDRIO				
GRUPO	VIDRIO				
HUMEDAD	VIDRIO				
PROBLEMAS	VIDRIO				
OTRAS	VIDRIO				
COMENTARIO					
3. ASPECTO/NATURALIZA		3. ASPECTO/NATURALIZA			

RESOLUCION Nº 33/2013

POR LA CUAL SE PRECAUTELA EL INTERES CULTURAL POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL A LOS INMUEBLES CONTENIDOS EN EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE A LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 35/96 " Que aprueba el Catálogo de Edificios y Sitios de Valor Patrimonial de la Ciudad de Asunción" "Valoración de edificios y sitios".-

Asunción, 14 de agosto de 2013

VISTO: El Convenio de Cooperación Interinstitucional firmados entre la Secretaría Nacional de Cultura y la Municipalidad de Asunción,

la gestión llevada a cabo por esta Dirección General con dicha Institución a fin de unificar el listado de los bienes inmuebles y sitios patrimoniales, de forma a promover criterios únicos en el tratamiento y manejo de dichos bienes en materia de valoración,

y las facultades dadas a la Dirección General por la Ley 946/82 en su Art. 6º Inc. B en donde se detalla como Atribución y Obligación de la misma a la elaboración, coordinación y ejecución de planes y programas de preservación, restauración, recuperación y valorización, y;

CONSIDERANDO: Las debilidades planteadas por carecer de un único Corpus de Inventario de Inmuebles y Sitios Patrimoniales en el ámbito de la Ciudad de Asunción, conjuntamente con su Órgano Municipal.

El reconocimiento del valor del Inventario conforme a la Ordenanza Municipal Nº 35/96.



RESOLUCION N° 33/2013

POR LA CUAL SE PRECAÜTELA EL INTERES CULTURAL POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL A LOS INMUEBLES CONTENIDOS EN EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE A LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 35/96 " Que aprueba el Catálogo de Edificios y Sitios de Valor Patrimonial de la Ciudad de Asunción" "Valoración de edificios y sitios".-

Asunción, 14 de agosto de 2013

LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

RESUELVE:

- 1- **DECLARAR:** Al inventario correspondiente a la Normativa Municipal N° 35/96 de la Ciudad de Asunción, como instrumento de precautela en la valorización de Bienes Arquitectónicos y Sitios de dicha Ciudad ante esta Dirección General.
- 2- **SEÑALAR:** Que el mencionado instrumento no es concluyente para su uso en esta Dirección General de Patrimonio Cultural; debiendo ser sujeto de verificaciones y/o modificaciones en su contenido; las cuales si hubiesen, deberán ser informadas al Organismo Municipal.
- 3- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archívese.



MsC. Prof. Arq. Gilda Urbietta
Directora General
Dirección General de Patrimonio Cultural
Secretaría Nacional De Cultura



secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

REMITIR NOTA SNC/SG N° 578/2021

3 mensajes

secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

8 de octubre de 2021, 12:23

Para: adriana.llanes@grupojbb.com

Buenos días, se remite adjunto la NOTA SNC/SG N° 578/2021, dirigida a la empresa BIG SOUTH S.A, en respuesta a su solicitud. Agradeceré que confirme la recepción del presente mail.

Atentamente
Liz Centurión
Secretaría General
Secretaría Nacional de Cultura
República del Paraguay

Tel.: +595 21 442515/6

 **NOTA 578.pdf**
2281K

secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

13 de octubre de 2021, 09:18

Para: adriana.llanes@grupojbb.com

REITERAR NOTA SNC/SG N° 578/2021. FAVOR ACUSAR RECIBO DE LA MISMA

[Texto citado oculto]

--

[Texto citado oculto]

 **NOTA 578.pdf**
2281K

Adriana Llanes <adriana.llanes@grupojbb.com>

13 de octubre de 2021, 09:31

Para: secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

Buenos Días,

Correo recibido.

Adriana Llanes.

[Texto citado oculto]